

## NOTA DE PRENSA

# Hasta el 1 de septiembre se pueden solicitar espacios en los Civivox para actividades que se desarrollan todo el curso en un año en el que los centros amplían horario

El Ayuntamiento crea la aplicación 'Civivox reserva de espacios' para solicitar cesiones para días puntuales sin necesidad de ir presencialmente

El Ayuntamiento de Pamplona ha abierto hasta el 1 de septiembre el plazo de presentación de solicitudes para pedir la cesión de espacios de carácter permanente para el próximo curso en cualquier de los siete civivox de la ciudad: Condestable, Iturrama, Jus la Rocha, San Jorge, Mendillorri, Milagrosa y Ensanche. Será el primer curso en el que los Civivox contarán con el nuevo horario, que es más amplio y que incluye la apertura de dos centros en domingo. Desde abril atienden una hora más al día y el espacio de Condestable y otro centro que se va turnando entre San Jorge, Mendillorri e Iturrama abren los domingos del curso escolar. Así, con el nuevo horario, los siete Civivox de la ciudad estarán abiertos del 1 de septiembre al 30 de junio de 9 a 14 horas y de 17 a 22 horas, de lunes a sábado. El centro San Juan Bosco abrirá de 16.30 a 22 horas y el balneario de Iturrama de 9 a 21 horas.

La cesión de espacios se extenderá del 1 de octubre de 2018 al 15 de junio de 2019. La reserva de espacios en los centros de la red Civivox está dirigida a aquellas asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que realizan actividades culturales, sociales y de fomento de la participación ciudadana en el ámbito de la cultura.

215.293 personas hicieron uso de la cesión permanente de espacios en los centros Civivox durante el año pasado. Si a esa cifra se unen las 85.899 personas que utilizaron espacios puntualmente y las 52.148 que acudieron a actividades organizadas mediante las cesiones municipales se alcanzaron las 353.340 personas que se beneficiaron de la cesión de espacios en los Civivox en 2017.

### **Horario para solicitar la cesión de espacios permanentes**

Pueden solicitar la cesión asociaciones y entidades sociales y culturales sin ánimo de lucro que propongan realizar actividades acordes con los objetivos de los civivox y que cumplen una serie de requisitos. Deben estar legalmente constituidas en la fecha de presentación de la solicitud, deben tener domicilio social y fiscal en Pamplona y deben estar registradas en el Registro de



Asociaciones del Ayuntamiento de Pamplona. Asimismo, las actividades que desarrollen deben ser de carácter cultural, artístico y que promuevan la participación ciudadana. Por último, las actividades que organicen deben tener carácter público y abierto.

Durante este mes de junio y el último día de plazo, el 1 de septiembre, las solicitudes se podrán presentar, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas por la mañana y de 17 a 22 horas por la tarde en cualquiera de los civivox. En julio se podrán realizar estos trámites los días 2, 3, 4 y 5 de julio y del 16 al 31, de 9 a 14 horas en Civivox Condestable, Iturrama, Jus la Rocha, Mendillorri y San Jorge, y por la tarde, de 17 a 22 horas, solo en Condestable. En el mes de agosto, el horario será de lunes a viernes de mañana, de 9 a 14 horas en todos los centros y por la tarde, de 17 a 22 horas, solo en Civivox Condestable.

### **Documentación para solicitar espacios**

En el impreso de solicitud, será obligatorio presentar una relación detallada de las actividades que se van a realizar en el centro en el que se solicita un espacio. Además, las asociaciones o entidades sin ánimo de lucro solicitantes tendrán que adjuntar sus estatutos. En el caso de que se presenten por primera vez a la convocatoria, tendrá que presentar fotocopia de la documentación original; si se ha concurrido en anteriores ediciones o se ha solicitado una cesión puntual de espacios, únicamente se presentará si fuera necesario actualizar la documentación correspondiente.

Igualmente, será necesaria fotocopia de la personalidad jurídica de la asociación solicitante y de su inscripción en el registro correspondiente, así como de su domiciliación social y fiscal en Pamplona y de su constitución legal en la fecha de presentación de la solicitud. También habrá que presentar fotocopia del poder del representante acreditando la capacidad para solicitar la cesión del espacio, una memoria de actividades y económica de la asociación o entidad en el curso anterior y un programa y presupuesto de actividades para el curso 2018/19.

### **Reservar espacios puntuales en [www.pamplonaescultura.es](http://www.pamplonaescultura.es)**

Para la reserva de espacios para usos puntuales el Ayuntamiento de Pamplona ha implementado un nuevo servicio que permite hacer las solicitudes on-line sin tener que desplazarse. Se accede a la página web [www.pamplonaescultura.es](http://www.pamplonaescultura.es), hay que entrar en el apartado 'Civivox' y pinchar en el enlace de reserva de espacios. En el mismo apartado se puede consultar la disponibilidad de salas, el calendario y los horarios. Para acceder a la aplicación la entidad tiene que darse de alta en cualquiera de los siete centros, donde se presentará la documentación oportuna y se les facilitarán los datos de usuario y contraseña.

Las solicitudes deberán presentarse como mínimo 72 horas antes de hacer uso del espacio y podrán pedirse salas como máximo con 2 meses de antelación. Una vez realizada la petición se remitirá a las entidades solicitantes un correo electrónico con la confirmación o la denegación de la reserva solicitada.



La aplicación está en funcionamiento para dispositivos móviles de los sistemas IOS y ANDROID (5.0 o posterior).

Pamplona, 19 de junio de 2018

